



MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 2023-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS CON DESTINO A LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE ALQUILER POR SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN S.L.U.

VISTO el apartado 10 de las Bases de la convocatoria pública 2023-2025 para la adquisición de viviendas con destino a la ampliación del parque público de alquiler por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., en el que se señalan los componentes de la Mesa de Contratación designada al efecto.

VISTO que, por circunstancias sobrevenidas e indisponibilidad de uno de los miembros de la Mesa de Contratación, no resulta posible su continuidad en el ejercicio de las funciones del procedimiento de contratación conforme a la designación efectuada, requiriéndose su inmediata sustitución para la adecuada prosecución del procedimiento.

Y VISTO que, conforme al artículo 16 de los estatutos sociales de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U., y apoderamiento otorgado, y actuando en representación del Consejo de Administración de la sociedad, órgano de contratación del referido expediente, en calidad de Presidente, dispone de facultades suficientes para proceder a tomar el acuerdo requerido de forma urgente.

En su virtud,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Mesa de Contratación del expediente PATR/2023/1, de forma que en sustitución de D. Manuel Tesa Avillá, Responsable del Departamento Económico-Financiero, pasará a ser miembro de la Mesa de Contratación D^a. Carmen Quesada Ayala, Jefa del Área Financiera de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Perfil de contratante de la sociedad en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

José Luis Soro Domingo
Presidente del Consejo de Administración
Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.